



**ADELI**  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

**PLAN DE TRANSICIÓN  
DEL  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO (PAAC).  
AL  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ÉTICA PÚBLICA (PTEP).**

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI  
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3  
Municipio de Itagüí  
contactenos@adeli.gov.co  
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100  
Nit. 900590434 · 8

   [adeli.gov.co](http://adeli.gov.co)



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>OBJETIVOS</b> .....	4
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos</b> .....	4
<b>Los cuales permiten:</b> .....	4
<b>CONTEXTO</b> .....	5
<b>DIMENSIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b> .....	7
<b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> .....	7
<b>INTEGRACION CON EL PLAN DE ACCIÓN</b> .....	8
<b>ROLES DENTRO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP</b>	9
<b>PROPUESTA METODOLÓGICA</b> .....	9
<b>Procesos del programa de transparencia y ética pública – PTEP</b> .....	10
<b>Estructura del programa de transparencia y ética pública – PTEP</b> .....	10
<b>GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA</b> .....	10
<b>Razones que justifican su importancia</b> .....	11
<b>Estrategias clave de gestión de riesgos en la transición, implementación y continuidad</b> .....	12
<b>DETALLE DEL CONTENIDO QUE CONFORMARÁ EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA ADELI - PTEP</b> .....	13
<b>CRONOGRAMA DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b> .....	14
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> .....	15

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí (ADELI) se constituye como un instrumento estratégico que guía la continuidad y fortalecimiento de los valores éticos y la transparencia institucional en los procesos administrativos y operativos de la agencia.

Este plan busca garantizar que la transición entre gestiones administrativas se lleve a cabo de manera ordenada, eficaz y en coherencia con los principios de transparencia, legalidad y buen gobierno. En este sentido, se establecen lineamientos claros para la transferencia de conocimiento, la preservación de la integridad de la información, y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la ética y la responsabilidad social.

La importancia de este plan radica en su capacidad de mitigar riesgos asociados a cambios en la administración, preservar los avances logrados en materia de transparencia, y fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión pública. Asimismo, se orienta a garantizar que las acciones desarrolladas por ADELI se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos de la agencia, respondiendo de manera eficiente a las necesidades de la comunidad.

A través de este documento, ADELI reafirma su compromiso con la ética pública como pilar fundamental para el desarrollo sostenible, promoviendo una transición basada en la integridad, la inclusión y el cumplimiento de la normatividad vigente.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Garantizar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí (ADELI) durante los procesos de transición administrativa, promoviendo la consolidación de una gestión pública ética, transparente y alineada con los principios de buen gobierno.

### Objetivos Específicos

1. Establecer un marco de lineamientos claros para la transición.
2. Preservar los avances alcanzados en materia de transparencia y ética pública.
3. Garantizar la integridad y accesibilidad de la información institucional.
4. Fortalecer la cultura de la ética y transparencia en la agencia.
5. Prevenir riesgos asociados a la transición.
6. Evaluar y actualizar los mecanismos de transparencia y ética.
7. Fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

### Los cuales permiten:

- 1.1 Diseñar y aplicar actividades que aseguren la transferencia organizada y documentada de responsabilidades, información clave y recursos asociados al programa de transparencia y ética pública.
- 1.2 Documentar y comunicar los logros, buenas prácticas y aprendizajes generados durante la implementación del programa para su continuidad y mejora.
- 1.3 Asegurar la correcta conservación y entrega de documentos, registros y sistemas relacionados con la transparencia y la ética pública, conforme a las normativas legales y estándares organizacionales.
- 1.4 Promover acciones de sensibilización y formación para los equipos de trabajo entrantes, fomentando el compromiso con los principios de integridad, legalidad y responsabilidad social en la gestión pública.

- 1.5 Implementar mecanismos para identificar y mitigar posibles riesgos que puedan afectar la continuidad o efectividad del programa de transparencia y ética pública, como la pérdida de información o la falta de alineación con los objetivos institucionales.
- 1.6 Realizar un diagnóstico del estado del programa durante la transición para identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes que optimicen su impacto y alineación con las necesidades del territorio y la comunidad.
- 1.7 Asegurar que los procesos de transición se realicen con plena transparencia, facilitando la comunicación efectiva de los resultados del programa y garantizando la confianza de los ciudadanos en la gestión de ADELI.

## CONTEXTO

La agencia de desarrollo local de Itagüí (ADELI), ha consolidado el plan de transición del programa de transparencia y ética pública como una herramienta clave para promover la gestión ética, la transparencia administrativa y la confianza ciudadana en el ejercicio de lo público. Este programa, alineado con las disposiciones legales y normativas del orden nacional, busca fortalecer la gobernanza local y fomentar la rendición de cuentas como un pilar fundamental del desarrollo territorial.

En el marco de los cambios administrativos que enfrenta la agencia, surge la necesidad de estructurar un plan de transición que permita garantizar la continuidad de los principios, procesos y buenas prácticas del programa. Este contexto de transición plantea retos significativos, como la preservación de la memoria institucional, la transferencia ordenada de responsabilidades y la mitigación de riesgos asociados a posibles interrupciones en las dinámicas organizacionales.

El municipio de Itagüí, reconocido por su dinamismo económico y social, requiere de instituciones sólidas y confiables que respondan a las necesidades de la comunidad. En este sentido, ADELI se ha posicionado como un actor estratégico en la promoción del desarrollo local, y el programa de transparencia y ética pública ha

sido un elemento central para garantizar que las acciones institucionales se ejecuten con integridad, inclusión y eficacia.

Este plan de transición responde a la importancia de mantener el enfoque ético en la administración pública y de reforzar los mecanismos que aseguren una gestión responsable, transparente y participativa. Además, se busca minimizar el impacto que los cambios en la dirección administrativa puedan tener sobre la percepción ciudadana y la capacidad de la agencia para alcanzar sus objetivos estratégicos.

La transición también es una oportunidad para evaluar los avances del programa, identificar áreas de mejora y fortalecer su alineación con los desafíos actuales del municipio. De esta manera, se busca garantizar que la agencia de desarrollo local de Itagüí - ADELI - continúe liderando un modelo de gestión pública ejemplar, en el que la transparencia y la ética sean pilares esenciales del desarrollo sostenible de la agencia.

## DIMENSIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Prevenición de corrupción en la contratación pública.
- Garantía de acceso a la información como presupuesto para el ejercicio de derechos fundamentales.
- Articulación de sistemas de información en la detección de riesgos para la integridad pública.
- Estrategia de revalorización de lo público.
- Fortalecimiento del control social y participación ciudadana.
- Formación y fortalecimiento de la Auditoría Forense en Colombia
- Estándar de debida diligencia en la investigación y sanción de presuntos actos de corrupción.

## NORMATIVIDAD NACIONAL

- Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública.



## INTEGRACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN

Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción.

- 1 Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
- 2 Plan Anual de Adquisiciones.
- 3 Plan Anual de Vacantes.
- 4 Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- 5 Plan Estratégico de Talento Humano.
- 6 Plan Institucional de Capacitación.
- 7 Plan de Incentivos Institucionales.
- 8 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9 **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**  
31 de enero de 2025: **Plan de transición PTEP**  
En adelante: **Plan de Ejecución y Monitoreo**
- 10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- 11 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- 12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.





## ROLES DENTRO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Rol	Responsable	Línea de defensa
<b>Supervisión</b>	Junta Directiva o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Línea estratégica
<b>Monitoreo</b>	Directivos, líderes de gestión y sus equipos de trabajo.	Primera línea
<b>Administración</b>	Dirección de Planeación en articulación con la Gerencia.	Segunda línea
<b>Auditoría y mejora</b>	Oficina de Control Interno de Gestión	Tercera línea

## PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta se basa en un enfoque participativo, integrador y basado en riesgos, con la participación activa de todo el personal de la agencia, principalmente de los líderes de gestión de ADELI. Además, se prioriza la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional como pilares del proceso de transición. Esta metodología busca garantizar que el programa de transparencia y ética pública - PTEP - . No solo se mantenga, sino que evolucione y se fortalezca en beneficio de la comunidad.

## Procesos del programa de transparencia y ética pública - PTEP -

Liderazgo
Planificación
Operación
Apoyo
Evaluación y mejora

## Estructura del programa de transparencia y ética pública – PTEP

	Estructura	Componente
1	Declaración	Transversal
2	Objetivo Alcance Planeación	Transversal
3	Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción	Programático
4	Administración, supervisión y monitoreo	Transversal
5	Reportes Formación Comunicación	Transversal
6	Auditoría y mejora	Transversal

## GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA

La gestión de riesgos para la integridad pública es un pilar fundamental para asegurar que la transición al programa de transparencia y ética pública de ADELI se realice de manera ordenada, transparente y eficaz. Al identificar y mitigar amenazas potenciales, ADELI refuerza su compromiso con la ética, la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los intereses de la comunidad de Itagüí sean protegidos y promovidos en todo momento.

La gestión de riesgos para la integridad pública es un componente esencial en la transición del programa de transparencia y ética pública de la agencia de desarrollo

local de Itagüí (ADELI). Este enfoque permite identificar, evaluar y mitigar posibles amenazas que puedan comprometer la continuidad del programa, la credibilidad institucional y la confianza de la ciudadanía durante los procesos de cambio administrativo.

### Razones que justifican su importancia

- 1) **Preservación de la integridad institucional:** Durante la transición, implementación y continuidad, la agencia es vulnerable a riesgos como la pérdida u omisión de información, desviaciones de procesos establecidos o conflictos éticos. La gestión de riesgos garantizará que se implementen medidas preventivas para mantener los estándares de integridad y ética pública.
- 2) **Minimización de riesgos asociados a la corrupción:** Los cambios administrativos pueden generar vacíos que aumenten la exposición a prácticas indebidas, como el uso indebido de recursos o la manipulación de información. La gestión de riesgos permitirá identificar puntos críticos y establecer controles para prevenir estas situaciones.
- 3) **Garantía de la continuidad del programa:** La transición, implementación y continuidad, implica la transferencia de información, recursos y responsabilidades entre las áreas. Una adecuada gestión de riesgos asegura que esta transferencia se realice de manera eficiente, evitando interrupciones que puedan afectar los objetivos del programa.
- 4) **Fortalecimiento de la confianza ciudadana:** La ciudadanía exige transparencia y responsabilidad en la gestión pública, especialmente durante cambios administrativos. La gestión de riesgos contribuye a una transición, implementación y continuidad ordenada y transparente, fortaleciendo la percepción positiva de ADELI como una entidad confiable y comprometida con el bien público.
- 5) **Cumplimiento normativo y fortalecimiento de la rendición de cuentas:** La gestión de riesgos ayuda a garantizar el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias aplicables al programa. Además, facilita la rendición de cuentas al proporcionar evidencia de los controles implementados y de las acciones correctivas realizadas.

- 6) **Reducción del impacto de eventos inesperados:** La transición, implementación y continuidad, puede estar expuesta a eventos imprevistos, como cambios en las prioridades políticas, errores en la entrega de información o conflictos en la articulación. La gestión de riesgos permite anticipar estos escenarios y establecer planes de contingencia para mitigarlos.

### **Estrategias clave de gestión de riesgos en la transición, implementación y continuidad**

- Mapear los riesgos críticos: Identificar las áreas y o procesos más vulnerables de agencia, como los procesos de gestión documental, la transferencia de información y la continuidad de la ejecución de proyectos.
- Implementar controles internos: Diseñar y aplicar controles específicos para garantizar que las actividades del programa en la agencia se realicen de acuerdo con los principios de ética y transparencia.
- Capacitar en gestión de riesgos: Formar a los funcionarios principalmente líderes de gestión en la identificación y manejo de riesgos relacionados con la integridad pública.
- Monitoreo constante: Establecer indicadores y herramientas para evaluar los riesgos y mitigarlos.

## DETALLE DEL CONTENIDO QUE CONFORMARÁ EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA ADELI - PTEP -

1. Introducción
2. Marco Estratégico
  - Objetivos del programa.
  - Alcance: Procesos e involucradas.
  - Marco normativo aplicable (normas locales, nacionales e internacionales).
  - Análisis DOFA
3. Principios Rectores
  - Transparencia.
  - Ética pública.
  - Legalidad.
  - Participación ciudadana.
  - Rendición de cuentas.
4. Objetivos Específicos
5. Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción
6. Política de Transparencia
7. Ética Pública
  - Código de ética organizacional.
  - Capacitación y sensibilización en valores éticos.
  - Procedimientos para la resolución de conflictos éticos.
8. Gestión de Riesgos de Corrupción
  - Identificación y evaluación de riesgos en procesos críticos.
  - Mecanismos para prevenir, detectar y reportar actos de corrupción.
  - Fortalecimiento de los controles internos.
9. Mecanismos de Participación Ciudadana
  - Espacios para la consulta y participación de la comunidad.
  - Canales de comunicación para recibir PQRSDF.
10. Rendición de Cuentas



#### 11. Gestión de PQRSDf

- Protocolo para la recepción y tratamiento de PQRSDf.
- Garantías de confidencialidad y protección para PQRSDf.
- Plataforma o canales para reportar irregularidades.

#### 12. Capacitación y Sensibilización

- Plan de formación en temas de ética, transparencia y prevención de corrupción.
- Talleres, seminarios y cursos especializados.

#### 13. Recursos y Responsabilidades

- Asignación de presupuesto y recursos humanos.
- Designación de responsables para cada componente del programa.

#### 14. Seguimiento y Evaluación

- Indicadores de monitoreo del programa.
- Metodología para la evaluación de impacto.
- Mecanismos de mejora continua.

#### 15. Anexos

- Normativa relacionada.
- Código de ética.
- Formatos para la rendición de cuentas y la presentación de PQRSDf.
- Matriz de riesgos.
- Política de Transparencia.

**Nota aclaratoria:** El contenido presentado está sujeto a las disposiciones emitidas por la Secretaria de transparencia nacional cuando esta realice las publicaciones de en los lineamientos del PTEP Nacional.

## CRONOGRAMA DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRASPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Para la transición del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) al **programa de transparencia y ética pública (PTEP)** la agencia de desarrollo local

de Itagüí construyó un cronograma que contiene el desarrollo de las actividades necesarias para este objetivo.

Ver anexo 1. Cronograma de Construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). 2025

## SEGUIMIENTO Y CONTROL

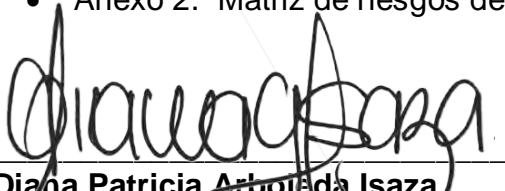
Este seguimiento se realizará cuatrimestralmente en comité de la dirección de planeación y su calificación se obtendrá según el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en los tiempos establecidos en el Anexo 1. Cronograma de construcción del programa de transparencia y ética pública (PTEP) – 2025. También le acompañará, el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de ADELI.

Anexo 2. matriz de riesgos de corrupción. Esta continuará de la vigencia 2024 hasta la actualización de la misma, dentro de las actividades del presente plan.

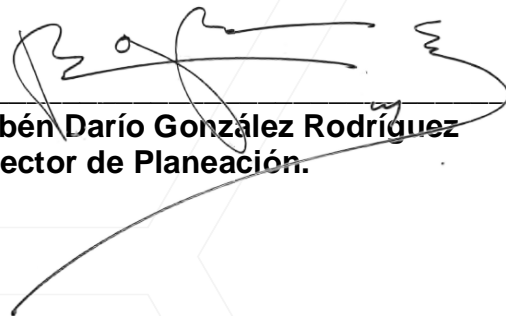
## ANEXOS

Aprobado en comité de gestión y desempeño institucional No. 1. A los 17 días de enero de 2025.

- Anexo 1. Cronograma de Construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). 2025
- Anexo 2. Matriz de riesgos de corrupción.



**Diana Patricia Arboleda Isaza**  
Gerente ADELI.



**Rubén Darío González Rodríguez**  
Director de Planeación.



**John Fredy Zapata Ruíz**  
Contratista – Ingeniero Especializado.